



VISTOS:

VIS103.

TEMUCO 1.- La Solicitud de Patente de fecha 27.11.2017; presentada por Escare Cisterna Pedro Alfonso.

2.- Patente de Expendio de Cerveza o Sidra adjudicada en Remate según DA. 4681 del 26.12.2012.

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

4.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

5.- Ordinario Nº 505 el 19 de diciembre de 2017, Acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente de Expendio de Cerveza o Sidra.

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otorgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-503

Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA

Código Actividad : 552.010
Clasificación : ALCOHOLES

Dirección Comercial : FRANCISCO ANTONIO PINTO N°045 Nombre Del Contribuyente : ESCARE CISTERNA PEDRO ALFONSO

Rut

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 27.11.2017

Otorgación Nº : 1

Fecha : 21.12.2017 Rol Avalúo : 63111-0

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3 - Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

BECKER ALVEAR

LCALDE

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del

presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AIRCHIVESE

MIGUEL

UVAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1427596